



DOSQUEBRADAS - RISARALDA  
ASESORIA JURIDICA  
TELEFONO 324117

No \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA.

Dosquebradas, octubre 24 de 1990

ACUERDO No. 015  
Octubre 18 de 1990.

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, ADQUIRIR O PERMUTAR UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO AL ESTADIO MUNICIPAL".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

GERMAN AGUIRRE MUÑOZ  
Alcalde Municipal

LUCY AMPARO OSORIO VALENZUELA  
Asesora Jurídica



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
DOSQUEBRADAS

ACUERDO No.015  
OCTUBRE 18 DE 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADA, A ADQUIRIR O PERMUTAR UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO AL ESTADIO MUNICIPAL"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA - en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional y 92 del decreto 1333 de 1986

A C U E R D O

- ARTICULO PRIMERO : AUTORIZASE al Alcalde Municipal de Dosquebradas, para adquirir a título de compra o permuta, un lote de terreno con destino a la construcción del Estadio Municipal.
  
- ARTICULO SEGUNDO : El área, sitio y demás especificaciones técnicas del terreno, deberán ser estipuladas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
  
- ARTICULO TERCERO : AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Hacienda, se hagan los movimientos presupuestales que se requieran en el evento en que el tipo de negociación sea la compra o pago de excedente en caso de permuta.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
DOSQUEBRADAS

70

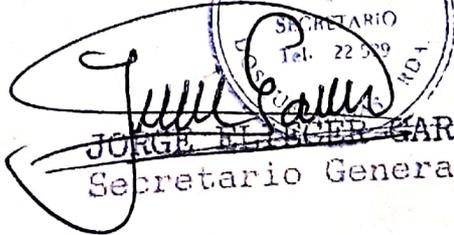
- 2 - Continuación Acuerdo No.015

ARTICULO CUARTO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de mil novecientos noventa (1990).

  
CONCEJO MUNICIPAL  
**JOSE LUIS CARDONA DUQUE**  
Presidente presidente  
Dosquebradas Rica.

  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
Tel. 22 509  
R.D.A.  
**JORGE ELIECER GARCIA OSORIO**  
Secretario General



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS

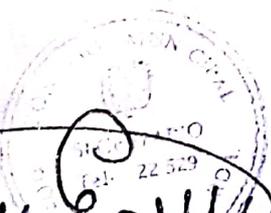
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo No.015 fue debatido y aprobado en tres  
(3) sesiones diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

Dosquebradas, Octubre 18 de 1990



*Jorge Edwin Garcia Osorio*  
~~JORGE EDWIN GARCIA OSORIO~~  
Secretario General

REMISION: Remito ante el Señor Alcalde Municipal el presente  
acuerdo para su sanción, publicación u objeciones del caso, hoy  
veintidos (22) de octubre de mil novecientos noventa (1990).



*Jorge Edwin Garcia Osorio*  
~~JORGE EDWIN GARCIA OSORIO~~  
Secretario General